

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

4209 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Personal de Servicios, opción Ayudante de Servicios.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

Asimismo la citada ley dispone que el Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (BORM 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, por resolución de 7 de diciembre de 2016 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM número 298 de 27 de diciembre) se aprobó la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Personal de Servicios, opción Ayudante de Servicios.

Dado el tiempo transcurrido y las novedades normativas que se han producido, se considera oportuno actualizar el temario para adecuarlo a la situación actual y las necesidades del Servicio Murciano de Salud.

En cualquier caso, la publicación del temario no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero: Aprobar la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria Personal de Servicios, opción Ayudante de Servicios (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.



Segundo.- El citado temario regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para dicha opción estatutaria a partir de la entrada en vigor de la presente resolución, quedando derogado el aprobado mediante la resolución de 7 de diciembre de 2016 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

Tercero.- La actual resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia

Cuarto: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 25 de julio de 2022.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.

Anexo

Temario

Personal de Servicios, opción Ayudante de Servicios

Parte específica

Tema 1.- El espacio físico de una lavandería hospitalaria. Áreas sucias y limpias. Barreras de contaminación.

Tema 2.- Aparatos universales para el lavado y planchado. La seguridad laboral en el manejo de este tipo de maquinaria.

Tema 3.- Procesamiento de la ropa en área sucia. Tipos de suciedad y formas de eliminarla. Procesamiento de la ropa en área limpia. Procesamiento de la ropa en ropero: almacenamiento y distribución.

Tema 4.- Procedimientos generales de limpieza e higiene en centros hospitalarios. Manipulación y recogida de residuos urbanos. Fregado de suelos. Los productos de limpieza y la eliminación de diferentes tipos de manchas.

Tema 5.- La cocina hospitalaria: concepto. Zonas de sucio y de limpio. Principio de marcha adelante. La contaminación de los alimentos. Buenas prácticas de manipulación de alimentos. El emplatado: elementos y normas de higiene.

Tema 6.- Maquinaria, herramientas y utensilios en las cocinas de colectividades.

Tema 7.- Limpieza y desinfección en la cocina: bandejas, cubertería, vajilla, superficies, maquinaria y utillaje de cocina. Productos y maquinaria de limpieza. Riesgos en la cocina.

Tema 8.- Gestión medioambiental: nociones básicas sobre contaminación ambiental. Planes de emergencia en centros sanitarios. Equipos de primera y segunda intervención, sus funciones.